

**Declaración Jurada – Formación de Activos Externos de Residentes -Venta de Billetes y/o Divisas - Mercado Único y Libre de Cambios**



**Lugar y Fecha:**

Señores

**Banco Macro S.A.**

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación con la Com. "A" 5085, modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.) a efectos de informar a **Banco Macro S.A.** que, siendo una **Persona Física residente o Persona Jurídica constituida en el país o un fideicomiso constituido con aporte del Sector Público Nacional, manifiesto** en carácter de Declaración Jurada que al día de la fecha:

- No registro deudas vencidas impagas con el exterior por servicios de capital e intereses de deuda de todo tipo <sup>(1)</sup>;
- He dado cumplimiento, en el caso de corresponder, a las presentaciones con vencimientos operados con anterioridad a los diez (10) días hábiles, de los regímenes de declaración de:
  - Deuda externa de la Com. "A" 3602, sus modificatorias y complementarias del B.C.R.A..
  - Relevamiento de Inversiones Directas establecido por la Com. "A" 4237 y complementarias del B.C.R.A..
- Los fondos comprados en el día de la fecha no serán destinados a la compra en el mercado secundario de títulos y valores emitidos por Residentes o representativos de estos o emitidos por no residentes con negociación en el país y dicho destino no se concretara en forma directa o indirecta con una liquidación de la compra de los valores dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de acceso al Mercado Local de Cambios.
- Que incluyendo la presente operación por u\$s \_\_\_\_\_, no he superado / he superado el límite de u\$s250.000.- (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta mil) durante el presente año, previsto por la normativa del B.C.R.A. para el conjunto de entidades financieras autorizadas a operar en cambios, habiendo efectuado adquisiciones, por u\$s \_\_\_\_\_ <sup>(2)</sup> (Dólares Estadounidenses \_\_\_\_\_).
- Que, junto con la operación del día de la fecha, no he superado el límite mensual máximo de compras previsto en la normativa del B.C.R.A. <sup>(3)</sup>, en el conjunto de Entidades Financieras autorizadas a operar en cambios, por los conceptos detallados: Inversiones de Portafolio en el Exterior de Personas Físicas; Inversiones de Portafolio en el Exterior de Personas Jurídicas; Otras Inversiones en el Exterior de Residentes; Compra de Tenencias de Billetes Extranjeros en el País; Compras de Cheques de Viajero; Inversiones Inmobiliarias en el Exterior; Préstamos Otorgados a No Residentes; Aportes de Inversiones Directas en el Exterior de Residentes; Donaciones.
- **Solo para operaciones en efectivo:** Que con esta operación no supero el límite establecido por la normativa del B.C.R.A. de u\$s20.000.- (Dólares Estadounidenses veinte mil) para compras en efectivo por mes calendario, en el conjunto de Entidades Financieras autorizadas a operar en cambios.
- Tengo pleno conocimiento de los términos y sanciones previstas en el Régimen Penal Cambiario.
- Toda la información consignada en la presente es genuina, verdadera, legítima, completa y exacta, y se ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir, ni falsear dato alguno que deba contener, liberando a Banco Macro S.A. de cualquier responsabilidad por la omisión y/o inexactitud y/o falsedad de la misma.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atentamente.

**Uso Interno del Banco:** No implica Conformidad

Cliente
..... Firma



Verificación de Firmas y Facultades
..... Firma y Sello

Aclaración:.....

Doc. Id. (Tipo y N°):.....

**Notas:** <sup>(1)</sup> No será de aplicación cuando se trate de operaciones de compra para tenencia de billetes extranjeros en el país y compras de cheques de viajero por montos inferiores al equivalente de u\$s10.000.- (Dólares Estadounidenses diez mil) por mes calendario. <sup>(2)</sup> En el caso de haber declarado comprar de cambio que superen u\$s250.000.- (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta mil) anuales, se deberá contar con la siguiente documentación: 2.1.) Personas Físicas: copia última DDJJ Bienes Personales, DDJJ del Cliente que justifique disponibilidad de fondos y Copia de Documentación respaldatoria. 2.2.) Personas Jurídicas sujetas a Impuestos a las Ganancias: Copia última DDJJ de Impuesto a las Ganancias y último Balance cerrado y auditado. 2.3.) Personas Jurídicas no sujetos del Impuesto a las Ganancias: balance contable cerrado y auditado y Declaración Jurada sobre el origen de los fondos aplicados. <sup>(3)</sup> El monto establecido es hasta u\$s2.000.000.- (Dólares Estadounidenses dos millones) por mes calendario y por los conceptos descriptos en la normativa. En caso que la presente sea firmada por dos o más persona, las palabras en singular se entenderán redactadas en plural.